

El Interventor Municipal B Manuel Claramunt Alonso O 31/07/2024



INFORME DE INTERVENCION

Manuel Claramunt Alonso como Interventor del Ayuntamiento de Puçol, en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al artículo 4.1.b.6° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vengo a emitir el siguiente INFORME.

1. OBJETO DEL INFORME.

Informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, así como la información a suministrar que recoge el referido artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, así como la Base de Ejecución 5ª del vigente Presupuesto, correspondiente al **segundo trimestre de 2024** del Ayuntamiento de Puçol.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- ✓ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)
- ✓ Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden HAP/2105/2012).
- ✓ RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL).
- ✓ Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (en adelante LM).
- ✓ Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

3. ANTECEDENTES DE HECHO.

Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL



El Interventor Municipal Manuel Claramunt Alonso Clanuel Claramunt Alonso Claramunt Alonso Clarama 31/07/2024



Función Pública (MINHAFP) habilite al efecto (art. 5.1).

Es necesario matizar, que la contabilidad del ejercicio 2024 no está cerrada, por lo que la información que se incluye en el presente informe y la que se remite al Ministerio a través de la plataforma telemática, es la disponible a fecha de hoy en la intervención municipal y que la misma puede tener variaciones sobre la que surja de la liquidación definitiva.

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descritos se emite el siguiente INFORME.

4. INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2024.

A continuación se detalla un resumen de la información correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Puçol tal y como establece la Base de Ejecución 5ª apartado 1:

4.1. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos por capítulos.

			Ejercicio	Corriente		Ejercicios cerrados	Estimación
	GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netos ⁽²⁾	Pagos Liquidos ⁽²⁾	Pagos Liquidos ⁽²⁾	Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2024
1	Gastos de personal	10.821.524,00	11.008.621,20	4.460.543,37	4.460.543,37	1.765,55	9.836.258,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.956.577,00	8.548.054,95	2.670.377,17	2.669.441,17	1.385.097,33	8.043.502,00
3	Gastos financieros	68.997,00	71.417,14	34.683,62	34.665,47	22,72	78.738,00
4	Transferencias corrientes	806.507,00	895.200,84	331.187,56	326.666,78	131.809,60	758.177,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00				
6	Inversiones reales		8.258.497,02	677.185,85	677.185,85	402.812,21	2.705.561,00
7	Transferencias de capital	5.952,00	14.800,49	4.088,28	4.088,28	2.028,44	14.416,00
8	Activos financieros	2.809,00	2.809,00	1.359,12	1.359,12		2.718,00
9	Pasivos financieros	204.524,00	204.524,00	107.108,29	107.108,29		214.385,00
	TOTAL GASTOS	19.866.890,00	29.003.924,64	8.286.533,26	8.281.058,33	1.923.535,85	21.653.755,00

			Ejercicio	Corriente		Ejercicios cerrados	Estimación Derechos
-	NGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Previsiones iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Liquida ⁽²⁾	Recaudación Liquida ⁽²⁾	Reconocidos Netos a
1	Impuestos directos	8.423.264,00	8.423.264,00	7.683.383,13	1.249.384,07	634.733,52	8.115.362,00
2	Impuestos indirectos	588.500,00	588.500,00	487.541,89	234.261,98	46.968,84	911.231,00
3	Tasas y otros ingresos	2.369.173,00	2.373.180,97	1.653.592,88	1.509.833,11	60.512,89	2.393.545,00
4	Transferencias corrientes	8.316.842,00	8.439.004,33	2.901.800,19	2.901.800,19	102.449,28	9.137.238,00
5	Ingresos patrimoniales	166.302,00	217.025,58	204.582,87	178.793,95	1.863,31	326.220,00
6	Enajenación de inversiones reales						
7	Transferencias de capital		3.250.682,64	194.228,92	194.228,92	49.812,87	592.898,00
8	Activos financieros	2.809,00	5.563.138,36	4.414,71	4.414,71		8.829,00
9	Pasivos financieros		149.128,76	149.128,76	149.128,76		149.129,00
	TOTAL INGRESOS	19.866.890,00	29.003.924,64	13.278.673,35	6.421.845,69	896.340,71	21.634.452,00



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL





4.2. Calendario y Presupuesto de Tesorería hasta 2°T 2024:

						Recaudación/Pagos	reales y estimados					
		Trian	estes comple Borondari	ida Manas accessidada al	final del trimestre vencio	to (2)			Previsiones Trin	mestre en curso		
								Prevision	Recaudación/Pagos en c	ada mes ⁽³⁾		
Concepto		Corriente		Cerrados							Previsión	Provisión Recaud./Pagos FÍN del
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	Total	Julio	Agosto	Septiembre	Recaud./Pagos en el trimestre (4)	ejercicio ^(S)
Fondos líquidos al inicio del periodo (3)							10.603.178,38	7.722.791,67	8.128.011,91	10.978.075,15	7.722.791,67	10.603.178,38
Cobros presupuestarios			6.421.845,69			896.340,71	7.318.186,40	2.460.783,00	3.869.783,00	2.002.783,00	8.333.349,00	21.652.414,40
1. Impuestos directos			1.249.384,07			634.733,52	1.884.117,59	300,000,00	2.900.000,00	300.000,00	3.500.000,00	8.261.022,59
2. Impuestos indirectos			234.261,98			46.968,84	281.230,82	46.872,00	46.872,00	46.872,00	140.616,00	878.212,82
3. Tasas y otros ingresos			1.509.833,11			60.512,89	1.570.346,00	139.000,00	86.000,00	104.000,00	329.000,00	2.349.793,00
4. Transferencias corrientes			2.901.800,19			102.449,28	3.004.249,47	1.951.000,00	815.000,00	1.400.000,00	4.166.000,00	9.118.483,47
5. Ingresos patrimoniales			178.793,95			1.863,31	180.657,26	21.175,00	21.175,00	21.175,00	63.525,00	234.104,26
6. Enajenación de inversiones reales								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital			194.228,92			49.812,87	244.041,79	2.000,00	0,00	130.000,00	132.000,00	632.840,79
8. Activos financieros			4,414,71				4.414,71	736,00	736,00	736,00	2.208,00	8.828,71
9. Pasivos financieros			149.128,76				149.128,76	0,00	0,00	0,00	0,00	149.128,76
Cobros no presupuestarios			20.401.968,93			0,00	20.401.968,93	3.400.328,00	3.400.328,00	3.400.328,00	10.200.984,00	40.803.937,93
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			19.806,40			0,00	19.806,40	3.301,07	3.301,07	3.301,07	9.903,21	29.709,60
Pagos Presupuestarios	5.674.580,63	2.606.477,70	8.281.058,33	362.755,32	1.560.780,53	1.923.535,85	10.204.594,18	2.056.570,00	1.020.727,00	1.617.359,00	4.694.656,00	21.168.104,18
1. Gastos de personal	4.455.786,47	4.756,90	4.460.543,37	204,65	1.560,90	1.765,55	4.462.308,92	800.000,00	\$50.000,00	920.000,00	2.270.000,00	9.834.344,92
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	743.906,22	1.925.534,95	2.669.441,17	228.689,91	1.156.407,42	1.385.097,33	4.054.538,50	700.000,00	400.000,00	525.000,00	1.625.000,00	7.706.894,50
3. Gastos financieros	34.665,47	0,00	34.665,47	22,72	0,00	22,72	34.688,19	4.132,00	0,00	12.444,00	16.576,00	78.703,19
4. Transferencias corrientes	326.666,78	0,00	326.666,78	131.809,60	0,00	131.809,60	458.476,38	70.000,00	40.000,00	35.000,00	145.000,00	738.736,38
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	1.000,00	676.185,85	677.185,85	0,00	402.812,21	402.812,21	1.079.998,06	470.000,00	30.000,00	65.000,00	\$65,000,00	2.596.678,06
7. Transferencias de capital	4.088,28	0,00	4.088,28	2.028,44	0,00	2.028,44	6.116,72	500,00	500,00	500,00	1.500,00	10.974,72
8. Activos financieros	1.359,12	0,00	1.359,12	0,00	0,00		1.359,12	227,00	227,00	227,00	681,00	2.718,12
9. Pasivos financioros	107.108,29	0,00	107.108,29	0,00	0,00		107.108,29	11.711,00	0,00	59.188,00	70.899,00	199.054,29
Pagos no presupuestarios	20.415.775,78	0,00	20.415.775,78	0,00	0,00	0,00	20.415.775,78	3.402.629,00	3.402.629,00	3.402.629,00	10.207.887,00	40.831.551,78
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-21,52	0,00	-21,52	0,00	0,00	0,00	-21,52	-7,17	7,17	-7,17	-21,51	43,04
Fondos liquidos al final del periodo							7.722.791,67	8.128.011,91	10.978.075,15	11.364.506,39	11.364.506,39	11.089.627,39

4.3. Informe de morosidad del 2º trimestre 2024.

Por el Tesorero municipal se emitió informe (Sefycu 5351226) regulado en el <u>artículos 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio</u>, de modificación de la <u>Ley 3/2004, de 29 de diciembre</u>, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Periodo Medio de Pago dentro y fuera del periodo legal es el siguiente:

Segundo Trimestre 2024	PERIODO MEDIO PAGO (PMPP)	DENTRO PER	IODO LEGAL*	FUERA PERIODO LEGAL*		
Pagos y obligaciones pendientes dentro y fuera del periodo legal.	l Diae	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	NUMERO DE OPERACIO NES	IMPORTE TOTAL	
Pagos realizados en el Trimestre	34,84	917	1.431.289,01	60	177.163,82	
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	32,08	428	472.783,14	69	88.677,33	



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL



El Interventor Municipal B lanuel Claramunt Alonso O 31/07/2024 -



4.4. Periodo Medio de Pago de pago a proveedores del 2º trimestre 2024.

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, **mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos**, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La disposición transitoria única del Real Decreto 1040/2017, establece que la primera publicación mensual del periodo medio de pago a proveedores realizada de conformidad con la metodología prevista en la modificación del artículo 5 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, tendrá lugar en el mes de junio de 2018 referida a los datos del mes de abril de 2018, y la primera publicación trimestral será en el mes de septiembre de 2018 referida al segundo trimestre de 2018.

RATIO DE LAS OPERACIONES PAGADAS:

 $\text{ROP} = \frac{\sum \text{ (número de días de pago * importe de la operación pagada)}}{importe total de pagos realizados}$

El "Número de días de pago": La fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no exista constancia del acto de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo o sistema equivalente. No se considerará la factura pagada hasta el abono total de la misma. Por lo que, a efectos de la aplicación, no se tendrán en cuenta los abonos parciales

RATIO DE LAS OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO:

 $ext{ROPP} = \frac{\sum \text{ (número de días pendientes de pago*importe de la operación pendiente de pago)}}{ ext{importe total de pagos pendientes}}$

El "Número de días pendientes de pago" de cada operación pendiente de pago a final del trimestre, los días naturales transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados. En los supuestos en que no exista constancia de la fecha de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo.

El Ayuntamiento de Puçol ha comunicado telemáticamente el 30 de julio de 2024 (dentro de plazo), los siguientes datos al Ministerio de Hacienda, el Periodo Medio de Pago (PMP) correspondiente al segundo trimestre de 2024:

- ✓ Ratio de operaciones pagadas: 4,52 días.
- ✓ Importe de pagos realizados: 1.608.452,83 €.
- ✓ Ratio de operaciones pendientes de pago: 10,00 días.
- ✓ Importe de pagos pendientes: 540.00 €.
- ✓ Periodo Medio de Pago (PMP) 2°T 2024: 4,52 días.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL





4.5. Deuda viva y previsión de vencimientos de deuda a corto y largo plazo del ejercicio 2°T 2024:

Préstamo:	ENTIDAD ACTUAL	AÑO INICIO	AÑO FIN	Descripción	Capital del Préstamo inicial	Capital Vencido (O) a 31/6/2024	DEUDA VIVA a 31/6/2024
2007 / 1 / BCL001	BBVA	2004	2024	PRESTAMO Nº 44942384 FINANCIAR INVERSIONES 2005	582.903,00 €	582.903,00 €	0,00€
2009 / 1 / CAIXA1	CAIXABANK	2006	2030	PRESTAMO Nº 310.463.106-67 PARA FINANCIAR INVERSIONES PRESUPUESTO 2009	1.004.812,00 €	609.085,57 €	60.740,39 €
2010 / 1 / BBVA01	BBVA	2009	2030	PRESTAMO Nº 0182-5941-895-46363813 FINANCIAR INVERSIONES 2010	705.810,72 €	473.636,10 €	232.174,62 €
2011 / 1 / CPOPU2	CAIXA POPULAR	2010	2031	PRESTAMO № 3159-0046-41-2237568957 COMPENSAR DEFICIT ESTRUCTURAL DE TESORERIA, EXPTE.2293/2011	614.571,88 €	340.940,52 €	265.632,17 €
2011 / 1 / CPOPUL	CAIXA POPULAR	2011	2031	PRESTAMO Nº 3159-0046-45-2222130250 PARA FINANCIAR INVERSIONES INICIALES 2011	304.000,00 €	171.783,49 €	128.073,99 €
2017 / 1 / BBVA01	BBVA	2015	2032	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2017-BBVA - Nº PRESTAMO 0182-5941-46-9560114621	479.000,00 €	183.547,85 €	287.563,46 €
2018 / 1 / BBVA01	BBVA	2017	2033	PRESTAMO PARA INVERSIONES 2018-BBVA - Nº PRESTAMO 0182-5941-0083-000000000469 / 0182- 5941-46-0830004776	490.617,00 €	161.947,77 €	320.620,15 €
2021 / 1 / IVACE	IVACE	2022	2028	OBRA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO	95.935,98 €	31.978,68 €	63.957,30 €
2023 / 1 / IVACE	IVACE	2023	2029	OBRA RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO	190.415,43 €	31.735,90 €	158.679,53 €
2023 / 1 / IVACE2	IVACE	2023	2031	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN COLEGIO PÚBLICO LUIS VIVES	27.182,84 €	3.397,86 €	23.784,98 €
2024 / 1 / IVACE	IVACE	2024	2030	PRÉSTAMO IVACE RENOVACIÓN ALUMBRADO CASCO URBANO FASE III	149.128,76 €	0,00€	149.128,76 €
	TOTAL PRE	STAMOS P	ENDIENTE	DE REEMBOLSO A 30/6/2024	4.644.377,61 €	2.590.956,74 €	1.690.355,35 €

4.6. Perfil de vencimientos de la deuda viva en los próximos diez años:

CONCEPTO	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previsto realizar hasta 31/12/2024)									
Conditio	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2082	2033	2034
Operaciones de crédito a corto plazo (Importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del										
Consejo de Europa) Operaciones de tesoreria										
Confirming										
Emisiones de deuda corto plazo										
Operaciones de crédito a largo plazo (Importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 478/2009, del Consejo de Europa)	151.888,86	157.826,61	164.073,76	168.402,90	175.221,35	173.109,25	130.173,61	59.713,34	40.651,98	0,00
Operaciones con entidades de crédito residentes	151.888,86	157,826,61	164.073,76	168.402,90	175.221,35	173.109,25	130.173,61	59.713,34	40.651,98	0,00
Operaciones con entidades de crédito no residentes o que no faciliten información al Banco de España (incluidos BEI, fondos de inversión etc.)										
Deuda con el FFEL (*)										
Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP										
Otras operaciones de crédito										
Emisiones de deuda largo plazo										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones público privadas										
Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012										
Restructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012										
Otras operaciones de deuda										
Total vencimientos deuda POE (1)	151.888,86	157,826,61	164.073,76	168.402,90	175.221,35	173.109,25	130.173,61	59.713,34	40.651,98	0,00
AVALES										
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes clasificadas como SNF										
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes pendientes de clasificar										
Capital vivo de las operaciones avaladas a otras entidades no dependientes										
RIESGO DEDUCIDO DE LOS AVALES (2)										
OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)										
A corto plazo										
A largo plazo										
OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)	71.521,93	71.521,93	71.521,91	71.521,93	57.131,54	15.612,87	3.185,49	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado										
Con is Comunidad Autónoma	71.521,93	71.521,93	71.521,91	71.521,93	57.131,54	15.612,87	3.185,49	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular u otras EELL										
Con otras Administraciones Públicas										
OTRAS DEUDAS (S)										
Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo S3 TRURHL y OF 31º LPGE 2013 (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	223,410,79	229.348,54	235.595,67	239.924,83	232.352,89	188.722,12	133.359,10	59.713,34	40.651,98	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL





4.7. Evolución del saldo de obligaciones reconocidas pendiente de pago del 2º Trimestre 2024 y de 3 años anteriores.

	EJERCICIO		CORRIENTE CERRADOS		EVOLUCIÓN INTERANUAL	EVOLUCIÓN EJERCICIOS 2°T 2021 al 2°T 2024
ı	2°T 2021	436.440,81	13.316,54	449.757,35		
ı	2°T 2022	14.024,96	106.906,34	120.931,30	-73%	-93.03%
ı	2°T 2023	76.161,87	16.858,91	93.020,78	-23%	-93,03%
ı	2°T 2024	5.474,93	25.854,51	31.329,44	-66%	1

4.8. Dotación de plantillas y retribuciones hasta 2°T 2024:

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Administración General de la Entidad Local y resto de sectores

sastos distribuídos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a	•	Obligaciones Reconocidas a	fin de trimestre Vencido (:	artículos: 10,11,12,13,14,15)	Asistencia a Órganos	
Grupo de Personal	fin de trimestre vencido	Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	de Gobierno (Capítulo 2)	
Titulares de los Órganos de Gobierno	21,00	129.759,86				129.759,86	36.700,39	
Personal Directivo								
Personal eventual	1,00	10.483,32				10.483,32		
Funcionarios de carrera	41,00	328.832,21	449.679,09	56.600,90		835.112,20		
Funcionarios interinos	62,00	335.648,13	361.741,76	99.918,53		797.308,42		
Funcionarios en prácticas								
Laboral fijo	3,00	25.179,55	26.191,15	2.224,57		53.595,27		
Laboral temporal	13,00	106.380,14	7.917,01	5.519,74		119.816,89		
Otro personal	16,00	176.679,30	25.435,68	9.367,22		211.482,20		
Total	157,00	1.112.962,51	870.964,69	173.630,96		2.157.558,16	36.700,39	

astos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personai	
Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	666.445,65
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.624,07
Total gastos comunes	670.069,72

Ю	ta	le	5	

Número total de efectivos	157,00
Número total de Gastos	2.827.627,88



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL



ectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Policia Local (personal que presta servicios en la Policia Local)

Gastos distribuidos por grupos de personal

6	Dotación de plantillas a		Obligaciones Reconocidas a	fin de trimestre Vencido (a	rtículos: 10,11,12,13,14,15)	Asistencia a Órganos
Grupo de Personal	fin de trimestre vencido	Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	de Gobierno (Capítulo 2)
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal Directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera	31,00	204.350,08	311.931,07	136.002,69		652.283,84	
Funcionarios interinos	5,00	29.131,41	54.189,40	6.649,71		89.970,52	
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo							
Laboral temporal							
Otro personal							
Total	36,00	233.481,49	366.120,47	142.652,40		742.254,36	

Castos Comunas sin distribuir por tipos da parsonal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	280.685,48
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.132,83
Total gastos comunes	281.818,31

Totale

Número total de efectivos	36,00
Número total de Gastos	1.024.072,67

Sectores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Sector Asistencia social y de dependencia

Sastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de Personal	Dotación de plantillas a	Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)					Asistencia a Órganos
Grupo de Personal	fin de trimestre vencido		Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	de Gobierno (Capítulo 2)
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal Directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera	2,00	16.459,09	17.822,62	3.674,41		37.956,12	
Funcionarios interinos	15,00	113.744,90	119.959,42	17.526,15		251.230,47	
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo							
Laboral temporal							
Otro personal							
Total	17,00	130.203,99	137.782,04	21.200,56		289.186,59	

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	88.769,41
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
Total gastos comunes	88.769,41

To	×	a	le	ıs

Número total de efectivos	17,00
Número total de Gastos	377.956,00



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL



FIRMADO POR



ores de actividad para grupos de personal Administración Pública: Educativo No Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria) 🕶

Gastos distribuidos por grupos de personal							
Grupo de Personal	Dotación de plantillas a Obligaciones Reconocidas a fin de trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Asistencia a Órganos		
Grupo de Personai	fin de trimestre vencido	Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	de Gobierno (Capítulo 2)
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal Directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera	2,00	10.600,67	9.323,26	2.311,67		22.235,60	
Funcionarios interinos	3,00	22.501,77	25.558,00	3.549,88		51.609,65	
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo	4,00	18.658,81	22.972,29	2,88		41.633,98	
Laboral temporal	1,00	4.546,89	4.600,14	1.186,31		10.333,34	
Otro personal	3,00	35.096,21	13.733,93	1.152,32		49.982,46	
Total	13,00	91.404,35	76.187,62	8.203,06		175.795,03	

Retribución (artículo 16)	Obligaciones Reconocidas Netas a fin de trimestre Vencido
Acción Social	
Seguridad Social	55.091,79
Resto de artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
Total gastos comunes	55.091,79

	Totales	
Г	Número total de efectivos	13,00
	Número total de Gastos	230.886,82

4.9. Estabilidad Presupuestaria 2°T 2024.

La previsión de evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el ejercicio 2024, con la información disponible a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

			Ajuste S.Euro	ppeo Cuentas	Capac./Nec. Financ.
Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por Operaciones Internas	Entidad
17-46-205-AA-000 Puçol	21.476.494,00	21.436.652,00	119.610,76	0,00	159.452,76

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012 do con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se des

ones y/o consideraciones al Cumplimiento/incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local stímación del cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria como de la Regla del Gasto están condicionadas a la ejecución real del ejercicio 2024 de los gastos no financieros (Cap. 1 a 7).



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC). olo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupu



El Interventor Municipal Walanuel Claramunt Alonso O 31/07/2024



El artículo 18.1 LOEPSF establece que las Administraciones Públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por tanto, el Ayuntamiento de Puçol, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el ejercicio 2024 dado que **previsiblemente está ajustando el gasto público a su capacidad para generar recursos no financieros.**

4.10. Regla del gasto 2°T 2024.

La variación del gasto computable de las entidades locales, al igual que para el resto de administraciones públicas, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que asciende al **2,6% para 2024**. Esta tasa será del 2,7 para el 2025 y del 2,8 en 2026.

Estas tasas, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.3 de la LOEPSF, fueron establecidas por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en el informe de situación de la economía española que acompañó a la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública comunicada a la CNAL el pasado 11 de diciembre de 2023.

Según el informe de los Servicios Jurídicos del Estado, en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOESPF, tienen carácter vinculante los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el subsector local en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023, valorado favorablemente por el Consejo (Recomendaciones de 14 de julio de 2023), la regla de gasto se aplica de forma automática, sin necesidad de que forme parte del acuerdo de establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas.

Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2, 3 y 4 de la LOEPSF para la determinación de la regla de gasto en 2024, necesaria para la elaboración de los presupuestos de las entidades locales y que deberá respetarse en la liquidación al cierre del ejercicio.

Una vez realizada la evaluación del gasto computable de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2023, y aplicando la tasa de referencia de crecimiento del PIB medio de la economía española (2,6%), y teniendo en cuenta los cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación (modificación de la tasa de basuras), resulta un posible incumplimiento de la regla del gasto, dado que resultaría un gasto computable previsto de la liquidación del ejercicio 2024 superior al límite de la regla del gasto deducido de la liquidación del ejercicio 2023, siempre que se cumplan las estimaciones para el ejercicio 2024 a 30/6/2024.

4.11. Límite de la deuda 2°T 2024.

La deuda viva incluida en la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales correspondiente a los préstamos a largo plazo y las operaciones de tesorería pendientes de reembolso al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

ΤΟΤΑΙ 1 690 35	5 35 €
Operaciones de Tesorería	0,00€
Préstamos a Largo Plazo	5,35€



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHVX KHF9 4LD7 3RXX

Informe de control financiero de la ejecución presupuestaria, endeudamiento y morosidad del 2ºT 2024 - SEFYCU 5362703







El Interventor Municipal Manuel Claramunt Alonso 31/07/2024



El límite de deuda pública al 30 de junio de 2024 en los términos que establece el artículo 51 del TRLHL para el endeudamiento a corto plazo (operaciones de tesorería) y el artículo 53 del mismo texto normativo en cuanto a operaciones de endeudamiento a largo plazo, se deduce el índice de capital vivo:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Capital vivo a 30/6/2024	1.690.355,35 €
Ingresos corrientes Liquidados ejercicio 2023	19.462.289,66 €
Índice Capital vivo previsto a 30/6/2024	8,69%

Dicho índice de capital vivo es inferior al previsto en el artículo 53 TRLHL dado que el volumen de capital vivo de operaciones a corto y largo plazo vigentes al 30 de junio de 2024 no supera el 110% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2023.

De todo ello informo en descargo de mi cometido.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL